

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 19

SERIE 1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1965-66 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION CENTRO DE SALUD Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:.- Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional para el año económico 1965-66 se creó la partida 4810- Jornales Personal Irregular bajo el grupo (480) Centro de Salud Unidad Hospital.
- POR CUANTO:.- El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines en que fué creado.
- POR CUANTO:.- En la partida 4825-Mat. de Laboratorio bajo el mismo grupo habrá un sobrante disponible debido a que en dicha partida habrá un balance insuficiente para el resto del año y este sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO:.- El Artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO:.- RESUELVASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.:.- Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de este municipio a efectuarse en sus libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las partidas de gastos del vigente presupuesto año económico 1965-66.

De la Partida :
4825-Mat. de Laboratorio.....100.00


A la Partida:
4810-Jornales Personal Irregular...\$100.00

Total.....\$100.00

Sección 2da.:.- Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE

4 de octubre 1965


ALCALDE


DIRECTOR MEDICO